Comisión de
Educación y Cultura
Carpeta Nº 3018 de 2018

Versión Taquigráfica N° 1891 de 2018

ALUMNOS CON ALTAS HABILIDADES O SUPERDOTACIÓN

Se declara de interés nacional su identificación, registro y atención

Subsecretaria del Ministerio de Educación y Cultura, magíster Edith Moraes

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 10 de octubre de 2018

(Sin corregir)

PRESIDE:	Señor Representante Enzo Malán.
MIEMBROS:	Señores Representantes Graciela Bianchi, Mario García, Juan Martín Monzón, María Manuela Mutti y Sebastián Sabini.
INVITADA:	Señora Subsecretaria del Ministerio de Educación y Cultura, magíster Edith Moraes.
SECRETARIA:	Señora Graciela Morales.
PROSECRETARIA:	Señora Adriana Cardeillac.

SEÑOR PRESIDENTE (Enzo Malán Castro).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión tiene el agrado de recibir a la señora subsecretaria de Educación y Cultura, magister Edith Moraes.

El proyecto de ley a estudio refiere a los alumnos con altas capacidades o superdotación. Se declara de interés nacional su identificación, registro y atención. La idea es conocer la opinión de la magister Edith Moraes, quien ha trabajado en estos temas.

SEÑORA SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA.- Actualmente, coincidimos en que este es un tema relevante. Sobre todo, es un momento oportuno para analizar en profundidad esta cuestión.

Desde los aspectos más conceptuales, ¿a qué nos referimos cuando hablamos de los niños con altas habilidades y superdotación o superdotación? ¿Cuál es el papel que puede jugar una ley con respecto a este tema?

Digo que coincidimos porque el Ministerio de Educación y Cultura tomó este tema y está trabajando en él. En este momento, estamos haciendo un estudio de prevalencia de niños con altas habilidades en edad escolar. ¿Qué quiere decir esto? Que estamos haciendo un estudio investigativo para conocer cuál es el porcentaje de niños que poseen estas capacidades diferentes. Queremos saber qué cantidad de niños representa en el universo y cuáles son las acciones psicopedagógicas que requieren para su desarrollo. Entonces, allí aparece la definición más afinada respecto a una política educativa o pública para este tipo de niños.

Cuando empezamos a tocar este tema -me parece que cuando se presenta un proyecto de ley también corresponde el análisis que voy a plantear ahora-, quisimos detectar muy bien cuál era el marco legal más amplio para encuadrar las políticas de atención de estos niños. Entonces, vimos que el marco más amplio era la ley general de educación vigente. El artículo 8º -que se titula "De la diversidad e inclusión educativa"- de la Ley Nº 18.437, dice lo siguiente: "El Estado asegurará los derechos de aquellos colectivos minoritarios o en especial situación de vulnerabilidad, con el fin de asegurar la igualdad de oportunidades en el pleno ejercicio del derecho a la educación y su efectiva inclusión social.

Para el efectivo cumplimiento del derecho a la educación, las propuestas educativas respetarán las capacidades diferentes y las características individuales de los educandos, de forma de alcanzar el pleno desarrollo de sus potencialidades". Por lo tanto, ya hay un marco más amplio en el cual encuadraría este proyecto de ley, que es el artículo 8º de la ley general de educación. Allí se establece que el Estado debe asegurar los derechos para todos aquellos que tengan capacidades diferentes de manera de que puedan alcanzar el pleno desarrollo de sus potencialidades. Luego, aparece todo el abanico de las capacidades diferentes, que van desde los que tienen discapacidades hasta los que tienen superávit en algún área del conocimiento o, mejor dicho, en algún área de la inteligencia general.

Entonces, en el espectro contemplado en el artículo 8º es que, necesariamente, debemos definir o afinar cuál es la política o cuáles son las acciones para llevar a cabo con este sector de la población infantil. Como dije, la idea es conocer cuántos son, quiénes son y dónde están. Ese es el trabajo que en este momento estamos llevando a cabo. Por eso celebro esta coincidencia. Creo que lo que se plantea en la ley va en la misma dirección de preocupación porque las propuestas educativas atiendan las diferentes capacidades a modo de respuesta. Hay que diversificar la propuesta educativa para que realmente sea una respuesta a las características y a las necesidades diferentes de cada uno de los educandos.

Entonces, también es bueno definir conceptualmente qué es lo que hoy la ciencia, la psicopedagogía y la psicología nos están diciendo acerca de los niños que tienen altas habilidades o superdotación.

El artículo 2º del proyecto de ley habla de "habilidades/superdotación". El artículo 4º solo habla de "Altas Habilidades". Entonces, creo que es bueno conversar un poco sobre qué significa "altas habilidades" y "superdotación", y por qué se escribe "altas habilidades/superdotación". Cuando no está la barra, nos referimos a las altas habilidades. Quiere decir que altas habilidades y superdotación no es lo mismo. Ese fue otro de los aspectos que también tuvimos que investigar e indagar teóricamente. ¿Cuáles son las escuelas de psicología o las investigaciones que hoy están dedicándose a este tema y cómo definen qué es una alta habilidad y una superdotación?

De manera que nos encontramos -también coincidimos con los autores- con que el que más ha profundizado en todo esto fue el psicólogo Renzulli. Su investigación es bastante reciente e insiste en el concepto de alta habilidad. ¿Qué es alta habilidad? Renzulli supone la alta habilidad como aquella habilidad que está por encima de la media. Hay que definir la media de qué; la de un grupo etario, por ejemplo. Nosotros estamos trabajando con niños de ocho años. Todos los niños de ocho años que participan en la muestra de este estudio sobre prevalencia de las altas habilidades o superdotación de escuelas públicas o privadas sería el universo. Quienes por encima de la media obtienen una cualificación estarían siendo considerados como niños con altas habilidades.

Luego, entramos al tema de la inteligencia. Renzulli se adhiere al concepto de inteligencia más amplio de Howard Gardner, donde la inteligencia no es un bloque único, sino algo dinámico y polifacético, compuesto por muchas dimensiones. Por eso él habla de las siete inteligencias. Quizás ustedes habrán oído más a Howard Gardner a partir de la definición de las siete inteligencias.

Entonces, la habilidad del niño puede sobresalir en una de esas inteligencias.

Las siete inteligencias de Howard Gardner son: inteligencia musical; inteligencia corporal cinestésica -para la danza, los deportes, el fútbol- ; inteligencia interpersonal -habilidades para tratar con los demás, con los otros- ; inteligencia lingüístico- verbal; inteligencia lógico- matemática; inteligencia del conocimiento de la naturaleza; inteligencia intrapersonal -habilidades para el conocimiento de sí mismo-, e inteligencia visual espacial. La danza, por ejemplo, combina la música, lo corporal y el movimiento en el espacio, por lo que puede haber una combinación de estas inteligencias.

Por lo tanto, una persona tiene alta habilidad cuando sobresale en una de estas inteligencias, ya sea la música, la matemática, la escritura o el conocimiento de las ciencias naturales.

Por otra parte, cuando hablamos de superdotación tienen que darse otras características, además de la alta habilidad. Sin duda, la alta habilidad debe estar, pero a esta, según Renzulli, se le deben sumar dos componentes claves, que son el compromiso con la tarea y la creatividad.

El compromiso con la tarea se manifiesta en los niños -también en las personas adultas, pero voy a seguir hablando de los niños- por la capacidad para concentrarse en las tareas que corresponden a la habilidad que tienen más desarrollada, es decir, lo que les gusta hacer. Estos niños se concentran de tal manera en lo que les gusta hacer que se pueden pasar horas realizando esa tarea que corresponde a la habilidad que poseen, y con un altísimo nivel de concentración. Y si en algún momento los adultos intentan inhibir la cantidad de cosas que quieren hacer, o les prohíben que las haga, se van a esconder para hacerlas.

Por ejemplo, a un niño se le puede decir que no dibuje porque tiene que ponerse a estudiar -esto es lo que decimos los adultos-, pero él, si es necesario, va a esconderse debajo de la cama para ponerse a dibujar, porque es algo que tiene en su interior, que es muy fuerte y que lo lleva a desarrollar esa habilidad. Por eso hablamos de habilidades, porque es un hacer, un saber hacer específico en un campo de conocimiento, de un área de la inteligencia que requiere determinadas tareas.

El otro componente es la creatividad, ya que estos niños van más allá de la media o lo normal. En realidad, se despegan en creatividad, y muchas veces no se ajustan a determinadas reglas o encuadres sociales porque tienen esa habilidad. Por ejemplo, cuando Picasso creó el cubismo rompió la regla de la perspectiva; se apartó de ella para crear sus obras, ya que no seguía el punto focal, sino que trazaba líneas hacia distintos lados. Sin duda, él rompió con las reglas, y eso de ir más allá en la creatividad, es lo que responde a una fuerza interior.

Entonces, cuando los niños tienen esas tres características, que se pueden medir y diagnosticar, podemos hablar de superdotación. Sin duda, esto es muy importante, y por eso Renzulli busca definir cuáles son sus rasgos y características, ya que mediante un diagnóstico se puede detectar si un niño posee, o no, altas habilidades o es un superdotado.

Por eso me parece importante comentar con qué concepto nos estamos manejando, ya que ustedes también citaron a Renzulli en la exposición de motivos del proyecto de ley. Sin duda, hay otras escuelas, pero celebro que nos basemos en las mismas. En realidad, si nos metemos en el mundo académico podemos encontrar muchísimas más, pero para definir una política hay que tomar una decisión. Por supuesto, luego se verán las consecuencias, pero la decisión que se tome en cuanto al marco teórico influirá en la regulación de la política, ya que se diseñará de una u otra forma, según el marco establecido. Por lo tanto, celebro esa coincidencia.

Por otra parte, habría que analizar por qué en el artículo 4º se habla de altas habilidades. ¿Por qué señalo esto con énfasis? Porque hay muchos más niños con altas habilidades que superdotados.

Entonces, a la hora de elaborar un proyecto de ley que se pretende que se convierta en una ley que regule y obligue a atender la situación de estos niños, y que establezca cómo se tiene que hacer, debemos pensar en su viabilidad. Por lo tanto, hay que evaluar si en este momento es posible hacerlo, o no. En ese sentido, me parece importante hablar de qué tan viable es, o de si es posible.

En realidad, estamos en un momento óptimo, porque la ciencia ha afinado la punta al lápiz y nos ha dado detalles específicos que nos permiten definir; por lo tanto, podemos seguir en esta línea.

Además, la ley general de educación establece que hay que atender a estos niños. Por tanto, en este proyecto debemos establecer la forma en que la política exigirá que esto se cumpla. Sin duda, pudo haber sido sencillo

escribir el artículo 8º de la ley general de educación, que dice que debemos atender toda la gama de capacidades pero, ¿es posible, o no es posible hacerlo?

Creo que para que esto se cumpla, en la política tienen que aparecer dos cosas de manera clara: se debe definir cómo se hará el diagnóstico y a quiénes se les realizará. Asimismo, se deberá considerar cuántos años deberán tener los niños a ser diagnosticados, si cinco años u ocho años, pero eso es algo que se reglamentará después. En realidad, no debería estar incluido en el proyecto de ley porque es algo que deberá ser flexible a fin de acompañar los adelantos científicos. De todos modos, para la implementación de la política deberá tenerse en cuenta. Nosotros, por ejemplo, pensamos en diagnosticar a los niños de ocho años de edad. ¿Por qué? Porque los niños de cinco años recién comienzan su adaptación institucional -si bien ingresan al sistema a los cuatro años-, que es una variable que no estaría presente en los niños de ocho años.

Por otra parte, la edad también está relacionada con el desarrollo cognitivo, por lo que la habilidad estaría más definida en los niños de ocho años que en los de cinco, a pesar de que Renzulli dice que los niños de cinco años ya tienen inclinación por una habilidad; y hay muchos casos. Además, es interesante ver que cuando uno comienza a hablar de este tema empiezan a aparecer los que demandan, exigen y quieren que haya una política al respecto, que son las familias de estos niños.

Por lo tanto, quería marcar que no es lo mismo tener altas habilidades que ser superdotado. Sin duda, hay muchos más niños con altas habilidades que con superdotación. Estos últimos son alrededor del 2%, pero yo creo que hay que atenderlos a todos, porque la ley de educación así lo establece. En realidad, dice que hay que diversificar porque se debe atender a todos los niños, según sus necesidades.

De todos modos -me parece que este es un detalle clave-, los niños que tienen altas habilidades ya asisten a la escuela, tanto públicas como privadas. Por lo tanto, lo que se busca no es que asistan a la escuela, sino que la propuesta educativa responda a sus características. En realidad, estos niños se adaptan muy bien a la escuela, que es algo que no ocurre con los niños superdotados, ya que estos sufren en los centros educativos y presentan rasgos comportamentales que se pueden confundir con los que presentan los niños que no aprenden, con los niños a los que no les gusta ir a la escuela, no hacen los deberes o repiten el año. Sin duda, no son los mejores de la clase, que es algo que no le ocurre a los niños con altas habilidades, ya que estos se destacan en la habilidad que poseen como los mejores de la clase.

¿Por qué les pasa eso a los niños superdotados? El estudio de los psicopedagogos y los psicólogos muestra que hay un desfasaje, o un desequilibrio, entre lo cognitivo -propiamente dicho, de la inteligencia-, lo emocional, lo social y lo psicomotriz. Entonces, tienen superávit en una alta habilidad, pero descenso en habilidades emocionales y sociales. Estos chicos se aíslan y no tienen compañeros; por eso no les gusta ir a la escuela. Además, se enojan con la maestra; un niño me decía: “¿Por qué la maestra explica tres veces lo mismo?”.

Todo eso hace que se desmotiven, y la motivación es clave, es el motor que empuja a aprender.

Además, se sienten mejor afuera de la institución que les pone límites. Por ejemplo, un niño que está en segundo año quiere saber dividir entre dos cifras, pero la maestra le dice que no es posible porque se aprende en cuarto año. Eso hace que el niño se sienta limitado.

Por tanto, es todo un desafío determinar cómo debe ser la propuesta pedagógica para este tipo de niños.

También hay que analizar qué tan viable es económicamente. El proyecto de ley establece muy bien que se atienda estas situaciones y se definan propuestas educativas, pero se va a requerir un presupuesto específico para hacerlo. Voy a dejarles algunos ejemplos para que entiendan a qué me refiero.

El niño que tiene altas habilidades va a insumir un costo casi cero. Hoy en día, la diversidad ya existe, y las adecuaciones curriculares se manejan, por lo menos, como intención y concepto dentro de la docencia. Por tanto, solo hay que hacer adecuaciones curriculares para los niños con altas habilidades.

El niño que tiene superdotación requiere otros elementos. Un ejemplo claro en este sentido es la plataforma adaptativa de matemática.

Actualmente, las tecnologías permiten realizar procesos que antes no podíamos realizar. Por eso decimos que este es un momento óptimo para llevar adelante esta medida; hay una serie de condiciones que permiten que se pueda diversificar la propuesta. Antes, solo había voluntarismo o deseo. ¡Cuántas maestras y cuántos profesores quisimos atender y diversificar nuestra propuesta! El problema era que nos sentíamos muy limitados: esos niños precisaban un ejercicio distinto, pero la clase estaba organizada con un pizarrón adelante y todos tenían que hacer la misma tarea, los mismos deberes y estudiar lo mismo.

En los casos que nos convocan, hay que actuar distinto. Las plataformas educativas -será necesario crear algunas más- permiten que el niño, a su ritmo, avance hasta donde su capacidad se lo permita, sin que nadie lo limite. La actual plataforma adaptativa de matemática -cada tanto hay revisarla y agiornarla- incluye los contenidos programáticos de tercero de escuela a tercero de liceo. Por lo tanto, un niño que entra en ella podrá seguir su ritmo y no se va a ver limitado porque la extensión de contenidos que existe es enorme. Conocemos lo que pasa en este caso porque existe una plataforma de matemática; debería haber otras en otros campos.

También hay que tener en cuenta que hay otras facetas de la inteligencia como, por ejemplo, la corporal cinestésica o la musical. Algunos niños a los ocho años ya tienen facilidad evidente para la música instrumental. A esos niños tendremos que ponerles profesores para que les enseñen determinados instrumentos. Hoy existen las escuelas de artes -las antiguas escuelas de música- : hay una en cada departamento del interior y dos en Montevideo. Eso es poco.

Por todos estos motivos, decimos que el aspecto presupuestal no es menor para que sea viable esta iniciativa, más allá del diagnóstico.

Con respecto al diagnóstico, consideramos que debe ser hecho por gente que entienda. Un mal diagnóstico puede tener consecuencias muy graves. Uno se puede equivocar cuando hace una silla o una mesa, pero no puede haber errores con los niños.

Por otra parte, quiero hacer una pregunta.

El artículo 4º establece: “Créase el Registro Nacional de Alumnos con Altas Habilidades, […]”. No me queda claro por qué hay que hacer un registro nacional de alumnos. Hablamos de que esta es una capacidad diferente en superávit. También hay capacidad diferente en déficit, pero no hacemos un listado de nadie. ¿Por qué hay que hacer el listado en este caso? Pienso que eso va a presionar y va a exponer demasiado a los niños, logrando el efecto contrario al querido. Si no entendí mal, la intención es que se sepa quiénes son mediante un diagnóstico. Debemos tener en cuenta que no hay dos casos iguales; cada uno es diferente. Esto va a tener un costo, porque va a ser necesaria una adecuación curricular a cada uno en particular. Para hacerla, hay que conocer al niño, por lo que es fundamental el diagnóstico.

Entonces, pienso que el artículo debería poner énfasis en el diagnóstico.

Por otra parte, la escuela tiene que conocer la situación. Pensamos que todos los años en todas las escuelas se tiene que hacer un diagnóstico de toda la población; por eso decimos que este proceso es costoso. ¿Saben a cuánto asciende la población de niños de ocho años según Primaria? A cuarenta y tres mil alumnos. Diagnosticar a esa cantidad de niños tiene su costo, pero es lo que hay que hacer. Además, van a aparecer falsos positivos y falsos negativos. Quienes están acostumbrados a hacer diagnósticos lo saben, y reiteran los estudios para evitar el alto número de falsos positivos o falsos negativos.

Finalizo aquí mi intervención. Estoy abierta a las preguntas que quieran hacer.

SEÑOR GARCÍA (Mario).- En primer lugar, damos la bienvenida a la subsecretaria de Educación y Cultura.

En segundo término, celebramos las coincidencias. Creo que ha sido muy claro que fue oportuno poner este tema sobre la mesa. Nuestra intención es precisamente esa: poner este tema de manifiesto, tratarlo y crear un marco legal general y amplio que permita atender a chicos que, como bien ha dicho la señora subsecretaria, ya han comenzado a tener un tratamiento en el sistema educativo uruguayo.

Esta iniciativa establece un marco general y, obviamente, deja en manos de la reglamentación del Poder Ejecutivo todas las especificidades, que son muchas y muy variadas. Lo importante es que el tratamiento de

estos chicos comience a rodar y a tomar cuerpo en la sociedad en general.

Cuando se hablaba de la superdotación se decía que uno de los rasgos característicos es el compromiso. A mí me vino a la memoria una descripción que hizo la madre de Cavani hace mucho tiempo, cuando su hijo comenzaba a tener relevancia a nivel deportivo. Dijo que era un niño que estaba todo el día con la pelota: dormía con ella y la llevaba a todos lados. No había forma de hacerlo desprender de la pelota. Dormía incómodo porque dormía con la pelota. Es más: primero tapaba la pelota y, después, se tapaba él; la madre se levantaba de noche y veía cómo cuidaba la pelota. Con los años, la persistencia de Cavani le dio sus frutos. Quería mencionar este ejemplo porque me quedó grabado; hace siete u ocho años que escuché a la madre de Cavani hacer este relato, y me llamó la atención.

Con respecto al artículo 4º-, lo primero que quiero aclarar es que el registro va a está protegido por la ley de datos personal, es decir que no será público. La intención es conocer con certeza cuántos son los niños en esta situación y que tengan seguimiento a lo largo de toda su trayectoria educativa. Por eso proponemos la creación de este registro. Después, la Comisión evaluará la pertinencia o no de mantener este artículo. Obviamente, estamos abiertos a todas las sugerencias que nos quieran hacer, sobre todo, las de una especialista en este tema, como es la señora subsecretaria, que hoy ha hecho una exposición muy clara.

Queremos hacerle una pregunta.

El docente es fundamental en la identificación, ya que es quien tiene el primer contacto con estos chicos. Por tanto, la preparación del cuerpo docente para que sepan que están frente a un chico con altas habilidades o superdotación es medular en la política que se intenta generar.

También sabemos -porque formulamos un pedido de informe previo a la elaboración del proyecto de ley- que el Ministerio estuvo trabajando en la capacitación de docentes en un programa que, si no recuerdo mal, empezó en 2014 o en 2015. No sé si ese programa sigue o está discontinuado.

Entonces, quiero saber cuál es el abordaje que hoy tienen los docentes respecto a este tema. Reitero que el papel que juegan los docentes es fundamental a la hora de la identificación de estos chicos. Después, vendría el diagnóstico por parte de especialistas.

Hemos tenido contacto con padres de chicos en esta situación; de ahí surge nuestra inquietud. Lo cierto es que un grupo de padres nos planteó cuáles eran las necesidades que ellos creían que no estaban cubiertas en el actual sistema educativo. Una de ellas es el diagnóstico: hay muchos chicos que pueden acceder a un diagnóstico particular, pero hay otros que lamentablemente no.

Estos aspectos son los que intenta contemplar este proyecto de ley. Más allá de que sabemos que el origen es el artículo 8º de la ley general de educación, creemos que en este caso debemos ser específicos para brindar una educación acorde a la condición que tienen esos educandos.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Voy a hacer una apreciación y una pregunta.

La apreciación es que es un placer escuchar a la gente que sabe; no es muy frecuente que suceda. Quiero dejar constancia de esto y destacar la humildad con la que ha hablado la señora subsecretaria, que va de la mano de que sabe mucho.

Siempre me he hecho una gran pregunta sobre esto; ya lo hemos hablado en otras oportunidades, pero no sé si la señora subsecretaria lo recordará. Tengo un concepto de la inclusión que me preocupa; tal vez, esté condicionada por la realidad de los centros educativos masivos o con dificultades de funcionamiento institucional; está claro que no importa la época.

Concretamente, he tratado de analizar cómo está evolucionando Europa en este sentido y he visto algunos ejemplos.

¿Para usted qué es mejor -que no se me interprete mal por el concepto de inclusión, porque yo creo que si la inclusión se hace mal, tiene resultados contrarios a los que se buscan, al igual que con los chicos que tienen dificultades de aprendizaje, pero ese no es el tema de hoy, sino el que nos convoca-, en las condiciones del Uruguay hoy -no en Holanda-, que estén integrados a centros educativos comunes o que tengan una

complementación en alguna institución, ya que no tienen por qué ser excluidos de los centros educativos comunes? Digo esto pensando en el Estado, aunque en el caso de los privados, aunque tengan plata, tampoco hay en el Uruguay. Es una preocupación, porque los padres, también se enfrentan a una dificultad grande. Uno dice: "¡Qué suerte, tenés un hijo superdotado!"; no, es difícil enfrentar esa situación; los padres son muy sensibles e, incluso, influyen de una manera que, a veces, sin querer, también perjudican a su hijo con esa condición. ¿Qué opinión tiene en ese sentido?

SEÑORA SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA.- La pregunta es muy oportuna, porque todo se puede ir por las ramas o se puede echar a perder si no se aclara este punto. ¿A qué escuela tienen que ir estos niños? Estos niños están yendo ya a la escuela. Los de altas habilidades seguirán yendo a esa escuela todo el tiempo. Los superdotados también tienen que ir a la escuela, porque este desequilibrio que tienen entre lo emocional y lo más intelectual es, justamente, lo que en el vínculo con los otros se les presenta como oportunidad para desarrollar habilidades más sociales que intelectuales. El aislamiento es, muchas veces, porque se quieren concentrar en su tarea y no quieren estar con otros; muy bien: pero ellos también tienen que aprender a estar con otros. Entonces, tienen que ir a la escuela o al colegio privado todos; reitero, todos: para algunos las estrategias psicopedagógicas van a ser unas y para otros van a ser otras -como dije recién-, y sí van a tener que realizar algunas actividades complementarias. Hoy puse el ejemplo de la música: si los niños lo que muestran como habilidad es la ejecución de un instrumento musical, lo tendrán que aprender. Por eso hablé de crear más escuelas que funcionen como lo hace actualmente la Escuela de Música, que es en el turno contrario a la común y corriente: si el niño va de mañana a la escuela, de tarde, va a la escuela de música, o viceversa. La Escuela de Música tiene dos turnos para poder atender a esos niños. Otros ejemplos son los que tienen que ver con la danza o con la ciencia. Los clubes de ciencia se están mostrando como una muy buena estrategia de actividad colectiva para desarrollar esta habilidad o capacidad, en aquellos que sí la tienen, fuera del horario de clase. Entonces, hay muchas actividades, más ahora que se tiende a escuelas de tiempo completo, de ocho horas. Pues bien: que esas ocho horas no sean el más de lo mismo que siempre quisimos combatir, sino que sean para actividades diferenciadas, según los distintos grupos de la población escolar de cada una de las escuelas.

Entonces, por ahí, se rompe con el formato clásico de escuela, y ese es el cambio que necesariamente se viene: no se puede seguir con el mismo formato de escuela. El cambio tampoco es brusco: ¿de golpe hacemos una revolución y, después, lo que andaba bien también se nos cae? No, primero, este cambio tiene que ser intencional; después, pensado y planificado, y, lógicamente, progresivo.

Por lo tanto, este estudio que estamos haciendo es para conocer el estado del arte hoy: cuántos son, quiénes son -hay que saber, porque son casos distintos- y dónde están, porque hay mitos al respecto. Hay mitos de que los niños superdotados son de un contexto sociocultural muy favorable o económicamente alto, y no es así. Hay varios mitos que, sin duda, hay que derribar. Uno los puede encontrar en muchos lados. También está aquello de que esa capacidad, si no fue desarrollada en tiempo, puede inhibirse. Entonces, lo que puede aparecer es que unos tuvieron más oportunidades de desarrollarlas que otros, y esta es una desigualdad que el Estado tiene que hacerse cargo de evitar. Y aquí los pasos para que estos cambios salgan bien van a tener que ser muy pensados.

Hay una idea que me la dio Julio Bocca. Él tiene la idea de que se abra una escuela pública para danza, desde preescolares hasta tercero de liceo, que en un turno sea como una escuela corriente y, en el otro, se dedique a la danza. Yo le pregunté si ballet o danza y él me dijo: "No, danza". Y cuando le pregunté por qué quería eso, me dijo: "Porque yo no lo tuve: por la danza no fui al liceo". Entonces, estas oportunidades tienen que ser muy bien pensadas. Y cuando uno se involucra en esta problemática, altas habilidades y superdotación, se va encontrando con una realidad que por años, décadas, estuvo escondida, y ahora empiezan a aparecer más posibilidades. Y quiero decir cuáles son esas posibilidades; creo que las dije, pero me gustaría sintetizarlas.

Hay condiciones que hoy se están dando que antes no existían. En primer lugar, condiciones de cambio: estamos todos abiertos al cambio. Uno nunca sabe con exactitud cuál va a ser el futuro, pero sabemos que el cambio es parte de nuestro futuro, que sin cambio el futuro puede ser medio nefasto. Esa es la primera condición: estamos todos pensando en el cambio.

Otra condición es la que tiene que ver con esta voluntad de que se diversifiquen las propuestas, que no haya una sola para todos y en bloque, lo que algunos llaman como el traje a medida para cada niño. De eso ya se

habla; los docentes también están hablando de esto.

Y la tercera son las tecnologías. Hoy las tecnologías nos permiten hacer lo que antes no podíamos. Y creo que es para el beneficio de cada niño en particular, o sea, lo individual, pero por un beneficio colectivo. Aquí hay capacidades que tenemos la responsabilidad de evitar que se inhiban. Entonces, sin duda que es el beneficio de ese niño, pero es un beneficio colectivo, para todos, en este siglo XXI, donde la creatividad es clave, porque hoy se tiene un trabajo que capaz que mañana no está, pero está otro, y la persona tiene que ser muy creativa en la adaptación a los cambios sociales. Entonces, en ese sentido, hoy hay un terreno fértil para que esto se lleve adelante.

Lo que me gustaría advertir es lo siguiente: vayamos con cuidado, porque queremos que salga bien.

Con respecto a los maestros, se discontinuó ese curso, que era sobre altas habilidades y superdotación, y no era exclusivamente para maestros, sino que también había psicopedagogos y psicólogos. Hubo escasísima convocatoria. Entonces, lo que nos parece importante es incorporar a la política la formación de los docentes. No que sea voluntario, no que vaya el que quiera y pueda al curso del MEC, no: es un curso que tiene que estar incluido en la formación de grado, pero también en la formación continua, porque tenemos que trabajar con los maestros que ya están adentro de la escuela. Y, por ejemplo, los maestros tienen que formarse porque ellos son los primeros que van a ver los distintos comportamientos. Al maestro no lo podemos dejar de lado, porque es el que ve el comportamiento del niño por comparación con los otros, no lo ve solo. El psicólogo lo ve solo en su consultorio. Los niños hoy, para el diagnóstico, también pueden ir a la mutualista. Hay muchos a los que ya les hicieron el diagnóstico en su mutualista; sin duda, ese también es un beneficio que Fonasa está permitiendo y antes no estaba. Muy bien: pero la maestra los ve distinto, porque ve su comportamiento en ese grupo y ve al que sobresale, tanto para arriba, como para abajo, o sea, se destaca o se inhibe, el que se aísla. Ella lo ve, y ella le habla y le pregunta. Esta es una oportunidad que tiene la maestra en el trato continuo, porque está cuatro u ocho horas veinte días al mes y ciento setenta días por año. Los conoce.

Entonces, evidentemente que la maestra tiene que ser la primera en la consulta para el diagnóstico. Hoy en día Primaria ya ha avanzado, no en este tema, pero sí en evaluación temprana, en cuatro y cinco, y lo hacen con las maestras. El instrumento lo diseñó un psicólogo de la Facultad de Psicología, pero quienes lo aplican son las maestras. O sea, estamos viendo que hoy también en el magisterio es posible romper algunos de esos mitos: “No, lo que hacen los psicólogos no lo podemos hacer nosotros”. Y pienso que eso tiene que ir acompañado de formación tanto inicial como continua.

SEÑORA MUTTI (Manuela).- En un principio, tenía preguntas que iban dirigidas hacia lo que planteó Graciela -con la misma visión de que la integración en el aula ayuda no solo a esos niños en la parte emocional y psicológica a tener un vínculo con los pares en el aprendizaje, porque aprendemos más allá, más acá, pero también con otros- y hacia la importancia de cómo trabajar ese vínculo en la cotidiana. Yo no soy maestra, sino docente de Secundaria, y lo pensé más por el lado de la instrumentación, de cómo estamos preparados para abordar ese tipo de problemáticas y cómo era eso en la instrumentación. Y en ese marco no tengo más preguntas, porque la exposición que hiciste fue brillante.

Quiero decir que es un orgullo para esta Comisión y para todos -lo hablamos también con la secretaria- escucharte en estos temas, porque la verdad que echás luz sobre problemáticas que, en mi caso, desconocía, y me alegro de que se estén abordando por parte del sistema educativo. A veces, sentimos que estamos más lejos. Cuando leemos un libro sobre didáctica o psicología de la educación y abordamos un montón de cosas -sobre todo en la formación docente-, desde la formación docente lo vemos como el plano de lo que pasa en otros lados, lo que teorizan. Pero yo, con las herramientas que tengo, ¿cómo lo voy a llevar a la práctica? ¿Cómo esta organización educativa, en realidad, la sentimos tan lejana de lo que nosotros pensamos que debe ser la educación? Entonces, cuando se ve que hay autoridades educativas que están con ese pienso, desde un marco de la creatividad -de crear cosas nuevas que no existen, que nos permiten mejorar y abarcar lo diversos que son nuestros estudiantes-, me voy contenta de esta sesión.

Cuando el señor diputado Mario García planteó el tema, en realidad, no sabía bien cómo era abordar eso desde el marco pedagógico. Pensaba en formar un gueto aparte de personas. En cambio, vi que era algo totalmente distinto, que se abordaba desde la integralidad.

Es una propuesta muy buena. Esto nos permite analizar con otras herramientas el proyecto de ley presentado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Una de las cosas que me genera cierta duda es la siguiente. Me voy a apartar un poco de la superdotación y de las altas habilidades. Creo que hay que centrarse en la formación docente, pero no solo en la especificidad de la temática sino, también, en la cantidad. ¿Por qué digo esto?

A fines de los ochenta o de los noventa, cuando los maestros nos recibíamos ya estaba la reflexión de que habíamos sido formados para alumnos estándar o con cierta homogeneidad. Pero resulta que uno se encontraba en la clase que no existía eso.

Después vino todo esto de las siete inteligencias. Entonces, todo el cuerpo docente, en cierta forma, buscó generar adaptaciones curriculares para atender la discapacidad, que podía ir hasta la superdotación.

También tenemos las escuelas de tiempo completo, con tiempo extendido, con talleres, etcétera. ¿Por qué hoy hablaba de la cantidad? Yo conozco escuelas de tiempo completo en las que no hay talleristas. No hay porque no haya plata para pagarlos, sino porque no se forman. Por ejemplo, en Villa Soriano, el lugar les queda complicado a los docentes y no la eligen para ir. Hay liceos de tiempo completo que no tienen talleristas. ¿Cómo se "fabrica" el tallerista en la parte artística o hasta en Educación Física?

Me parece bueno saber que todo tiene un proceso. Habrá que ir convenciendo al ser humano para que se vea motivado por la vocación docente; quizás toda la gama de las siete inteligencias pueda aportar algo. Esa era la duda que se me planteaba. Hoy en día, en esa gama, ¿cómo estamos atendiendo la discapacidad concretamente con los docentes?

Desde la discapacidad, sabemos que hay personas que no pueden incorporarse al sistema por distintas razones, por que no tienen acompañantes, porque no hay recursos para pagarlos, etcétera. En cuanto al alumno común y corriente, tenemos todas las inteligencias múltiples. ¿Cómo se trabaja en cada una de ellas? Es una situación muy compleja.

Entonces, tenemos la formación docente en lo específico, pero también en la cantidad para poder satisfacer toda la demanda de cuestiones que en el sistema que hoy tenemos no están presentes. Es bueno soñar con un sistema alternativo a este en el que sean distintas las relaciones de los alumnos con los docentes.

Me parece que el ministerio y la ANEP ya están trabajando en lo que tiene que ver con la formación. La cuestión de las altas habilidades es muy importante y es un grupo de personas que hay que tener en cuenta. Hay que generar la cantidad necesaria de docentes para atender esa necesidad.

SEÑOR GARCÍA (Mario).- Se dijo que estaban evaluando a los chicos de ocho años, que eran alrededor de 43.000. Al respecto, quiero conocer la evaluación que están haciendo, es decir, si se hace en red o de manera individual. Es bien importante saber cómo se está trabajando con estos chicos.

SEÑORA SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA.- Para hacer el estudio de prevalencia y conocer el porcentaje se diseñó una muestra aleatoria. Dicha muestra está compuesta por ochenta y cuatro centros de la zona metropolitana, es decir, Montevideo, Canelones y San José. De esos centros, sesenta y cuatro son públicos y veinte privados. Esta muestra comprende a mil estudiantes, aproximadamente.

¿Qué es lo que se va a realizar con esta muestra que está casi a término? Primero, se hizo una preselección mediante un instrumento de screening. Se utilizó el test de Raven Color de manera individual, pero con aplicación colectiva. Se aplica hasta doce niños por vez en un mismo salón; nadie conversa con el otro para contestar las preguntas.

¿Qué mide este test de Raven? El factor G de la inteligencia, que es la general. Todos aquellos niños que obtuvieron un porcentaje superior a treinta y dos pasan el filtro y van a un segundo estudio. Del screening, esperábamos que pasara el 10% de los niños, pero lo hizo el 15%. Luego -a ese 15%-, se aplica el test que mide el cociente intelectual, es decir, el WISC IV. Se trata del último WISC, que fue adecuándose con el tiempo. Este es individual y lleva unos cuarenta y cinco minutos de aplicación por niño. Todos los que estén entre 125 y 130 de cociente intelectual son niños con altas habilidades; los que superan el 130 son niños superdotados. Hace unos días, una mamá me llevó a su nene -luego de pasar por la mutualista- con 148. Debo decir que la maestra hizo un trabajo excelente con el niño. Quiero reconocer cómo desde el desconocimiento específico hay una actitud docente muy favorable. Ese no es un detalle menor que también hay que valorar de nuestro magisterio. Eso no se encuentra en todas las escuelas, pero sí en un número importantísimo.

¿En qué etapa estamos? En la aplicación del WISC. Luego, se trabaja con aspectos más psicopedagógicos, es decir, con la creatividad y la concentración en la tarea. Las entrevistas personales son con las maestras y con las familias. Hay que trabajar muchísimo con las familias. ¿Por qué hay que trabajar mucho con las familias? Porque tampoco saben cómo se atiende un niño en esas condiciones. Hacen muchas preguntas, aunque no tenemos respuestas para todas. Sin duda, hay que continentar a esas familias y orientarlas para que sepan lo que deben hacer. Ya hay un grupo de madres que está tramitando su asociación civil. Primero, fueron al ministerio y luego a secundaria; ahora, quieren ir a primaria. Es en la conversación con las familias que uno se da cuenta que sin ellos no vamos a poder trabajar. Ellos son los primeros que te dicen que el niño no quiere ir más a la escuela.

Como decía, hay muchos mitos. Uno, sería el siguiente: "Si este niño tiene 148 de cociente intelectual debe ser el mejor de la clase". No es el mejor de la clase; no es lo que se espera. Luego, hay casos de niños autistas superdotados. Es un autismo bajo porque hablan, pero tienen superdotación en algo. En esos casos, primaria avanzó bastante más porque cuenta con el Departamento de Educación Especial. Además, primaria entiende que la inspectora nacional Carmen Castellanos -que trabaja con la educación especial- debe trabajar con la superdotación.

Entonces, se va a tocar hasta la estructura interna de las áreas que tiene primaria, pero van a estar en ese campo: la educación especial. Estos son casos de educación especial. No es un tren al cual le vamos a agregar un vagón más. Hay que tocar lo interno y ver lo que hay. Eso de agregar vagones al tren no da resultado, y ya lo sabemos. Hay que cambiar todas las cabezas para que esto se incorpore. Esto puede tocar otras cosas, pero no quiero hablar por respeto a la ANEP.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos su visita y la claridad en sus conceptos para poder seguir avanzando con este proyecto de ley.

(Se retira de sala la señora subsecretaria de Educación y Cultura, magister Edith Moraes)

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

——Según lo acordado, el 17 de octubre se convocará al Consejo de Formación en Educación.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Solicité que se realizara esa citación para abordar el tema de los concursos, teniendo en cuenta que ya se están haciendo los llamados.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quisiera acotar que el Consejo de Formación en Educación tenía en proceso el cambio de los planes de estudio para el próximo año. En tal sentido, un grupo de docentes estaba preocupado por la situación de algunas asignaturas, por lo que deberíamos consultar sobre ese tema y sobre cómo ha sido el proceso para elaborar el nuevo plan de estudio.

Por otro lado, con respecto a las visitas de los centros asociativos de Montevideo quedamos a la espera de la fecha que propondrá el señor diputado Sabini; en principio, se llevarán a cabo algún martes del mes de noviembre -entre el 1º y el 18-, en la mañana.

Asimismo, la visita a la UTEC de Fray Bentos y Mercedes se llevará a cabo el 20 de noviembre.

Ese mes también abordaremos el proyecto de ley de patrimonio. En tal sentido, enviaremos a la Comisión de Patrimonio Cultural de la Nación las versiones taquigráficas de las sesiones a las que asistieron el grupo de arqueólogos y los aportes que nos hicieron llegar. Además, vamos a convocar al llamado grupo de los diez, que asesoró al Ministerio.

En realidad, vamos a enviar esa documentación a la Comisión de Patrimonio Cultural de la Nación para que opine sobre el tema y nos dé algún insumo para poder analizar.

Por otra parte, debemos agendar al grupo de Santa Lucía.

Asimismo, para continuar analizando el proyecto presentado por el diputado Mario García sobre Alumnos con Altas Habilidades o Superdotación, y el relativo a los Centros Educativos Asociados, convocaremos al

Codicén y al CEIP. Además, para tratar el primer tema también citaremos al grupo de padres que está impulsando esta temática.

Se levanta la reunión.